



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005796-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a actuaciones de la Junta en las materias que se indican en el marco del Proyecto General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 257, de 11 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5796, formulada por D. Félix Díez Romero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre protocolo con el País Vasco.

Desde 2012 hasta 2016, se han desarrollado 36 colaboraciones relacionadas con jóvenes infractores entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. 18 colaboraciones han sido solicitudes remitidas desde el País Vasco, poniendo a su disposición 2 plazas de internamiento, y las 18 restantes son peticiones formuladas desde Castilla y León, para la ejecución de medidas judiciales, sin haber sido solicitado ninguna plaza de internamiento desde esta comunidad autónoma.



En relación a las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Junta de Castilla y León en materia de atención en el domicilio con base tecnológica, la Gerencia de Servicios Sociales está en contacto con la Viceconsejería de Políticas Sociales para realizar intercambios de experiencias en relación a la teleasistencia social y sanitaria y al pilotaje de nuevas soluciones organizativas para la atención a la cronicidad.

Por último, en cuanto a los traslados de información sobre el impacto de las medidas de conciliación, aún no se ha producido intercambio de experiencias piloto en esta materia entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco en el ámbito del Protocolo General de colaboración al que se refiere esta Pregunta Escrita.

Valladolid, 8 de mayo de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.